

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, viernes 6 de enero de 1888.

NUMERO 3.

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

AÑO 1888.

BISIESTO.

**ENERO.**

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Viernes 6.— La Epifanía ó la Adoración de los Santos Reyes: Gaspar, Melchor y Baltasar; santa Marta, virgen y mártir; san Melanio, obispo y confesor.  
Cuarto menguante á las 6 y 7 minutos de la mañana.—De hoy al 12 hará buen tiempo, habrá unos días oscuros y con lloviznas cortas.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernación. Acuerdos.—Resolución.—Oficios.

Secretaría de Policía. Acuerdo.

Secretaría de Fomento. Oficio.

Secretaría de Instrucción Pública. Acuerdo.

Secretaría de Guerra. Lista.

Secretaría de Marina. Oficios. Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Sección Editorial.

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 447.

Palacio Nacional.

San José, 5 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la licencia concedida por el Gobernador de Alajuela, al Jefe Político del Naranjo, para separarse de su destino por ocho días; y el nombramiento que ha hecho para sustituirlo durante ese tiempo

en el Presidente Municipal del mismo cantón.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 12.

Palacio Nacional.

San José, 29 de diciembre de 1887.

El señor Presidente de la República, en atención á que la Municipalidad de Santa Bárbara, en sesión del día quince de los corrientes, ha impuesto á los propietarios interesados una contribución extraordinaria destinada á las reparaciones que deben hacerse en los caminos públicos de aquel cantón, conforme con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley nº 4 de 31 de agosto último,

ACUERDA:

Aprobar los siguientes detalles de la dicha contribución:

Centro.

Juan Cortés.....	\$ 1-00
Florentino Cortés.....	1-00
Rafael Aguilar.....	1-00
Ramón Palma.....	1-00
Aurora Moreira.....	1-00
Pedro Salas.....	1-00
Josefa Céspedes.....	1-00
Esteban Salazar.....	2-00
Nicolás Orozco.....	1-00
Francisco Soto.....	1-00
Francisco Palma.....	1-00
Manuel Víquez.....	1-00
Sebastián Gutiérrez.....	1-00
Ambrosio Rodríguez.....	1-00
Miguel Hidalgo.....	2-00
Isidro Cortés.....	1-00
Braulio Alfaro.....	1-00
Toribio Araya.....	1-00
Julio González.....	1-00
José Hidalgo (San Joaquín).....	1-00
Lino Moreira.....	1-00
Juan Mª Solera.....	1-00
José Solís.....	1-00
Antonio Amerling.....	2-00
José Mª Murillo.....	1-00
Ignacio Herrera.....	1-00
Juan Herrera.....	1-00
Atanasio Miranda.....	1-00
Suma.....	\$ 31-00

Distrito de San Pedro.

Pedro Gutiérrez.....	\$ 3-00
Melchor Ugalde (vecino de Desamparados de Alajuela).....	4-00
Jesús Alfaro (vecino de Desamparados de Alajuela).....	3-00
Juan Villalobos.....	3-00
Pedro Gutiérrez (Depositario de los bienes del finado Faustino Zumbado).....	2-00
Jerónimo Sánchez.....	6-00
Francisco Hernández.....	7-00

María Blas Trejos.....	3-00
Micaela Palma.....	1-00
Ramón Palma.....	3-00
Feliciano González.....	4-00
Salvador Sánchez.....	10-00
José Arias Gutiérrez.....	3-00
Francisco Zumbado.....	2-00
Suma.....	\$ 54-00

Distrito de San Juan.

Miguel Alfaro.....	\$ 1-00
Florencio Alfaro.....	1-00
Zeledón Alfaro.....	1-50
Juan Ramón Garro.....	1-00
Evaristo Ugalde.....	1-00
Faustino Alfaro.....	1-00
Francisco Sánchez.....	1-00
Concepción Céspedes.....	1-00
José Cortés.....	1-00
Joaquín Moreira.....	1-00
José Chavarría.....	1-00
Simona Quesada.....	1-00
Pantaleón Araya.....	1-00
Esteban Araya.....	1-00
Florencio Salas.....	1-00
Liborio Alfaro.....	1-00
Vicente Araya.....	1-00
Toribio Araya.....	1-00
José Moreira.....	1-00
Ismael Alfaro.....	1-00
Lino Moreira.....	1-00
Pedro Víquez (de San Joaquín de Heredia).....	\$ 1-00
Dolores León (de Alajuela).....	1-00
Joaquín Araya.....	1-00
José Moreira.....	1-00
José Lucas Alfaro (de Alajuela).....	1-50
Joaquín Moreira.....	1-50
Enrique Murillo (de Alajuela).....	2-00
Lucas Salazar.....	1-00
Toribio Araya.....	1-00
Liborio Alfaro.....	1-00
José Araya.....	1-00
Miguel Alfaro.....	1-00
Jacinto Bastos.....	1-00
José Sánchez.....	1-00
Prudencio Arias.....	1-00
Ramón Céspedes.....	1-00
Juan Venegas.....	1-50
Lino Moreira.....	1-00
Juan Chavarría.....	1-00
Dª Concepción Céspedes.....	1-00
Antonio Jiménez.....	1-00
Enrique Soto.....	1-00
Manuel Soto.....	1-00
Damián Alfaro.....	1-00
Juan Núñez.....	1-00
Clemente Ramírez (de San Joaquín).....	1-50
Manuel Víquez.....	1-50
Juan Agustín Ramos.....	1-50
Apolonio Rodríguez.....	2-50
Manuel González.....	2-00
José Barrantes.....	1-00
Juan Mª Ramos.....	1-00
Félix Delgado.....	1-00
Camilo Garro.....	1-00
José Mª Alfaro.....	1-00
Francisco Soto (de San Joaquín).....	1-00
Pío Garro.....	1-00
Manuel Bogantes (de San Joaquín).....	2-00
Juan Chavarría.....	1-00
Francisco Sánchez.....	1-00

Pantaleón Araya.....	1-00
Dª Ana Carvajal.....	1-00
José Alfaro.....	1-50
Dª María de los Reyes Garro.....	1-00
Evaristo Ugalde.....	1-00
José Sánchez.....	1-00
Toribio Herrera.....	1-00
Miguel Ugalde.....	1-00

Suma..... \$ 78-00

Distrito de Jesús.

José Mena.....	1-00
Ildefonso Carvallo.....	1-00
Manuel Hernández.....	1-00
Joaquín Trejos.....	2-00
Guadalupe Marín.....	1-00
Manuel Solís.....	1-00
Pío González.....	1-00
José Ana Quirós (de Alajuela).....	1-00
José Mª Quirós.....	2-00
Roque Herrera.....	2-00
Pedro Chavarría.....	1-00
Mauricio González.....	1-00
Gabriel Rodríguez.....	1-00
Juan Mena.....	1-00
Custodio Cambronero.....	1-00
Dª Juana Mejía.....	1-00
Segundo Quirós.....	1-00
Juan González.....	1-00
Florentino Sancho.....	1-00
José Camilo Salas.....	1-00
Antonio Carvallo.....	1-00
Camilo Salas (padre).....	1-00
Manuel Fonseca.....	1-00
Manuel Carvallo (negro).....	1-00
José Acisclo Mejía.....	1-00
Joaquín Carbonero.....	1-00
Sixto Segura.....	1-00
Mercedes Sánchez.....	1-00
Pedro Oviedo.....	1-00
Jesús Ramos.....	1-00
Jesús González.....	1-00
Ignacio Herrera.....	2-00
Pedro Núñez.....	1-00
Dª María Herrera.....	1-00
Tomasa Marín.....	1-00
Miguel Hidalgo.....	2-00
Agustín Córdoba.....	1-00
Manuel Rodríguez (de Heredia).....	2-00
Ramón Salas Campos.....	1-00
Santos Carvallo.....	1-00
Bernardino Soto.....	1-00
Agapito Ulate.....	1-00
Ramón Vega Oviedo.....	1-00
Paulino Soto.....	1-00
Narciso Durán.....	1-00
Ramón Quirós.....	2-00
Juan Herrera A.....	1-00
José María Zeledón.....	1-00
Francisco Oviedo.....	1-00
Juan Solís.....	1-00
Antonio Solís.....	1-00
Ramón Vázquez.....	1-00
Josefa Prendas.....	1-00
José Vázquez.....	1-00
Wenceslao Solís.....	1-00
José Mª Oviedo.....	1-00
José Solís.....	1-00
Ramón Cordero.....	1-00
Felipe Carvallo (de Barba).....	1-00
Juan Oviedo.....	1-00
Manuel Vega.....	1-00
Manuel Oviedo.....	1-00
Justo Solís.....	1-00
Francisco Murillo.....	1-00

José Solís Soto	1-00
Ceferino Solís (de Barba)	1-00
Fermín Segura	1-00
Ramón Vega (pequeño)	1-00
Angel Solís Herrera	1-00
Vicente Segura	2-00
Vicenta Oviedo	1-00
María Ulate (San Pedro de Barba)	1-00
Enrique Rodríguez	1-00
Ceferino Solís	1-00
José Oviedo (negro)	1-00
José Ulate (de Barba)	4-00
Miguel Hidalgo	7-00
Manuel Núñez (de Barba)	1-00
José Barrantes (de San Joaquín)	3-00
Manuel Bogantes	2-00
Manuel González	1-00
José Hidalgo (menor, de San Joaquín)	2-00
José M <sup>a</sup> Murillo	1-00
Manuel Murillo	1-00
José Hidalgo (mayor, de San Joaquín)	1-00
<b>Suma</b>	<b>\$ 106-00</b>

*Distrito de Santo Domingo.*

Basilio Soto	\$ 5-00
Juan C. Murillo	2-00
Feliciano González	2-00
Francisco Barrantes	20-00
Joaquín Herrera	3-00
María Alfaro	3-00
Pedro González	2-00
Angel Solís	2-00
Libera Carvajal	1-00
Félix González	1-00
Juan Ramón Garro	2-00
Nicolás Orozco	2-00
León Salazar	1-50
Teresa Campos	2-00
Miguel Alfaro	1-00
Florencio Alfaro	1-00
Joaquina Núñez	1-00
Joaquín González	1-00
Eleuterio Alfaro	1 00
Esteban Salazar	3-00
Juan Núñez (de S. Joaquín)	1-00
Pablo Montero	1-00
Enrique Solís	1-00
<b>Suma</b>	<b>\$ 59-50</b>

*Camino del Cerro.*

Miguel Campos	\$ 1-00
Patricio Céspedes	1-00
Franco. Chaverri, Presb <sup>o</sup>	2-00
Juan Cortés	1-50
Juan Salazar	1-00
Fulgencio Vargas (de San Joaquín)	2-50
María Blas Trejos	2-50
León Salazar	1-00
Venero Sandí	2-50
Ignacio Herrera	1-50
Ramón Palma	1-00
Juana Esquivel	1-00
Ramón Palma	2-00
Juan Cortés	1-00
Jesús Ulloa	10-00
José Palma	2-00
Franco. Palma	2-00
Narciso Campos	2-00
Francisca Arguedas	2-50
Trinidad Sandí	2-50
Isidro Cortés	1-50
José Pérez	1-50
Bruno Arguedas	2-50
Prudencio Arias	2-00
León Salazar	1-00
Jesús Barquero	3-00
<b>Suma</b>	<b>\$ 54-00</b>

**Suma total** \$ 382-00

Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación.  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 20.

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1888.

Visto el memorial en que los señores Juan B. Hernández, Ricardo Chaves, Cirilo Oliva, Arcadio Sequeira, Rafael Fonseca, D. Ruiz, Víctor Ramírez, Eleodoro Rodríguez, Francisco Sequeira y Carlos Zamora, manifiestan que por no ser ellos propietarios del lugar fueron incluidos indebidamente en el detalle de la contribución impuesta por la Municipalidad de Atenas y aprobado por este Ministerio (al nº 2 de 8 de diciembre próximo pasado) para componer caminos de aquel cantón, y que por lo tanto solicitan que se les exima del pago de las cantidades que por tal motivo tienen asignadas; y atendiendo á que de los informes recibidos en las diligencias respectivas consta que los postulantes no son propietarios de bienes raíces en el cantón dicho,

El señor Presidente de la República,  
De conformidad con el artículo 9º de la ley nº 4 de 31 de agosto anterior y circular nº 15 de 4 de octubre del mismo año,

RESUELVE:

Que debe eximirse á los solicitantes del pago de la mencionada contribución.—PUBLÍQUESE.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 574.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas. } 31 de diciembre de 1887.

Al terminar el presente mes, me doy el gusto de informar lo en él practicado.

Siempre he tenido la satisfacción de hablar en términos recomendables, hacia el orden y tranquilidad pública en esta Comarca. Se conserva como mejor puede desearse.

No menos satisfactorio es el estado sanitario del puerto. Ha sido visitado ya por algunas personas del interior, que deben recomendarlo porque efectivamente es de todo punto digno de ello.

No sólo se conserva la mejor salud en los vecinos, sino que es el lugar más propio para recuperar lo que en otros lugares no se tiene. Ningún temor, pues, debe abrigarse de que se altere porque ninguna causa existe que nos induzca á pensarlo, y antes por el contrario las que hay prometen una salubridad estable.

Con este mes termina sus tareas la Corporación Municipal actual. Todos los señores Municipales que se separan deben estar satisfechos del cumplimiento de su encargo, porque conforme nuestras facultades se ha atendido á todo en la medida de las necesidades que se han presentado, y se han implantado mejoras de verdadera utilidad, en que se ve el empleo bien dado de los fondos.

Muy feliz debe considerarse el pueblo en donde existen personas que le impulsen al bien y á su mejora; y así

creo se podrá llamar á éste por lo que antes dejo expuesto, y porque con fundada razón, abrigo iguales esperanzas respecto al Municipio que entra.

Durante este mes se continuó el blanqueo de la cárcel, que con toda economía se ha hecho por uno de los presos, siendo el único costo el del material.

Se terminó la pintura del interior de las piezas de la casa municipal, en donde desde mañana se encontrarán centralizadas las oficinas principales, cada cual con su rótulo respectivo de que antes carecían, y con la comodidad y decencia que más puede apetecerse.

Se ha dado pintura también á los postes del alumbrado que quedan en las calles principales: esto les dará mayor duración y será de ornato á la población.

En la Agencia Principal de Policía, se ha conocido de las siguientes faltas: por ebriedad 9, portación de arma prohibida 5, por riña 6, é injurias leves, 1.

A la cárcel han entrado 41 y salido 35. El costo de mantención de reos fué de \$ 43-70 centavos, y la entrada por carcelajes \$ 26-25 centavos.

En el Hospital ha habido el movimiento ordinario que es entre 20 y 25 enfermos, pero contando en éstos los que se traen del presidio, de orden del médico y las mujeres insanas que de cuenta del Municipio se asisten.

Siempre hay dificultades para sostener los gastos que regularmente quedan sin cubrirse en parte cada mes y hasta que se reglamente bien el orden interior, ó sea que se ponga bajo la dirección de Hermanas de Caridad, podrá obtenerse economía en el manejo.

Se ha percibido quizá una tercera parte de la contribución de caminos y se han dado las órdenes respectivas para la efectividad del resto por las vías determinadas por la ley.

Sólo en "Los Quemados" se colectó casi en su totalidad y es donde también se han principiado los trabajos del camino, el cual por interesar de una manera muy directa á las minas, ellas han contribuido con \$ 200-00 mas aun así, creo que no será suficiente la cantidad disponible al efecto, pero se espera ver lo que pueda adelantarse para calcular la diferencia.

La Junta Itineraria ha celebrado sus reuniones y ha dado sus disposiciones conducentes.

Se están recogiendo los diferentes informes de los barrios para que en ellos se proceda á la composición de los caminos que sean de utilidad pública, como será en "Lagartos" el que conduzca al camino de Liberia y en "Cabo Blanco" y "Lepanto" el que los comunica con Nicoya.

El movimiento general del puerto ha sido de 7664 bultos mercaderías en importación con 41 individuos que ingresaron al país; y se exportaron 80 sacos café, 267 cueros de res, 11 bultos pieles, 3 paquetes dinero con \$ 1869, 8 bultos caucho, 1 saco cedrón, una caja Carey, una caja plantas, 1 id. joyería y 6 de mercaderías; y han salido 54 personas.

Remito originales los informes que me han pasado los señores Jefes Políticos de Esparta y Agente Principal de Policía de Los Quemados.

Sin más que exponer termino suscribiéndome del señor Ministro, muy atento y obsecuente

servidor,

SALV. JIRÓN.

Nº 2.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Enero 2 de 1888.

Tengo la honra de transcribir á U. el acta de instalación de la Municipalidad de este cantón, celebrada ayer á las 12 m.; dice así:

"Reunidos los Regidores que suscriben la presente acta, tuvo lugar la sesión y se acordó lo siguiente:—Art. 1º Debiendo procederse á la instalación de este cuerpo como lo previene el artículo 19 de las Ordenanzas Municipales de 24 de julio de 1867, se nombró un directorio *ad hoc* compuesto de los Regidores propietarios: don Joaquín Lizano, Presidente; don Joaquín María Flores y don Joaquín Fonseca, Escrutadores; y don Juan Vicente Gutiérrez, Secretario para recibir la votación en el nombramiento de Presidente, Vice Presidente y Secretario de esta Corporación. Recogida aquélla, resultó nombrado para Presidente don Joaquín Lizano con tres votos, para Vice presidente don Joaquín Fonseca también con tres votos; y para Secretario don Blas Zamora por unanimidad de votos, quedando así organizado este cuerpo.—Art. 2º Consultando el interés público se señalan para las reuniones ordinarias de esta Corporación las doce del día en los hábiles determinados por la ley".

Terminó la sesión.—Joaquín Lizano, Presidente.—Joaquín Fonseca B.—Juan Vicente Gutiérrez.—Joaquín María Flores.—Blas Zamora, Secretario".

Con la mayor consideración y respeto me suscribo de U.,

atento servidor.

J. GUTIÉRREZ.

Nº 224.

Señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

Jefatura Política de Esparta.

28 de diciembre de 1887.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de verter el informe que me corresponde, sobre lo practicado en el mes de diciembre corriente.

A la composición de caminos, con preferencia, he dedicado mayor cuidado, convencido como estoy de su importancia.

A fin de concluir con prontitud la recaudación de la contribución capital he dictado todas las providencias del caso y ahora me es muy satisfactorio manifestar á U. que tan sólo un número muy reducido de vecinos han dejado de satisfacer la contribución.

Como avisé á U. en su oportunidad la junta itineraria nombró en cada distrito mandadores ó encargados de las cuadrillas que se establecieron.—Este método ha producido buenos resultados, pues se ha economizado bastante dinero, sin perjuicio de mejorar los caminos en debida forma.

En el barrio de San Rafael se compusieron próximamente 6,000 metros con un gasto de \$ 72-15 cs. En San Juan chiquito 3,000 metros con \$ 43-10 cs.; en San Juan grande, 5,000 metros, con \$ 77-65 cs.; en Juanilama 2,000 metros con \$ 53-75; en Macacona, 5,000 metros con \$ 77-00; en San Jerónimo, 2,500 metros con \$ 39-75; en Varón, 1,500 metros con \$ 36-90; y en Marañoal, 1,500 metros con \$ 43-15.—Se han compuesto, pues, sesenta y dos mil quinientos metros de camino, invirtiéndose en tal composición la cantidad de cuatrocientos

cuarenta y tres pesos y treinta y cinco centavos.

En informes anteriores he molestado su atención sobre la urgente necesidad de aumentar la policía. La afluencia cada día más grande de pasajeros y carreteros durante la presente estación requiere tal aumento; pero la Municipalidad, por más que abunde en buenos deseos, no puede pagar otro policía por no permitirle la exhaustez de los fondos. Nuevamente me atrevo á suplicarle se sirva continuar con el Supremo Gobierno que pague el sueldo de otro gendarme, y con esto quedará remediada, siquiera en parte, la dificultad apuntada.

La Electoral del cantón se reunió, como estaba ordenado por U., el 11 del corriente, á fin de nombrar los Regidores que deben componer el ayuntamiento en el año entrante. Practicada la votación resultaron electos por pluralidad legal de votos los señores Vicente Benavides, Mateo Mena y Próspero Arancibia, como propietarios, y los señores Francisco Ortiz y Joaquín Ugalde como suplentes.—De todo esto dí cuenta á U. en su debido tiempo.

La salubridad no ha dejado nada que desear: continúa buena.

El orden público se ha conservado inalterable. Solamente á principios de este mes ocurrió un hecho que, por lo raro en este cantón—en donde casi nunca sucede nada parecido,—ha llamado la atención. El día cuatro del corriente, en la cuesta del Barranca, Abelardo Castillo lesionó gravemente á Pedro Carranza, causándole dos heridas, una en la cabeza y otra en una pierna. Esta autoridad no omitió esfuerzo alguno, y pocas horas después del hecho el reo estaba en la cárcel pública, de donde pasó al día siguiente á la de Puntarenas, por no ser suficientemente segura la de esta ciudad. El Alcalde siguió la correspondiente sumaria con notable actividad, y fué pasada al señor Juez del Crimen de la comarca.

Termino el presente informe ofreciéndole, como siempre, las seguridades de mi aprecio, y suscribiéndome su atento servidor,

CARLOS A. CABEZAS.

Nº 12.

Señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

Agencia Principal de Policía de los Quemados.—Diciembre 29 de 1887.

Me hago la honra de informar á U. por primera vez de todo lo concerniente á lo practicado durante el mes que está al terminar.

La salubridad pública ha sido tan satisfactoria, que no ha habido una sola defunción que lamentar, debido al buen clima que gozan los moradores.

El orden público se ha mantenido inalterable, gracias á la laboriosidad constante de los vecinos; solamente dos casos y á mucha distancia de la población han ocurrido de la manera siguiente. El día 11 Rafael y Joaquín Ramírez trataron de introducirse á la casa del anciano señor José M.<sup>o</sup> Esquivel, á mano armada, con el objeto de asesinarlo según declaraciones. Estos indi-

viduos fueron capturados y remitidos al señor Juez del Crimen de Puntarenas, con la correspondiente información. El día 25 al amanecer fué herido Rafael Guido por Lorenzo Villalobos; el primero se remitió á Puntarenas para su curación; y respecto al segundo se ha mandado capturar por dos veces sin resultado ninguno.

Se sigue una instrucción para averiguar el hurto y destace de un novillo de la propiedad del señor Juan Simón Jiménez, y hasta la fecha no aparece quien sea el autor.

El día 13 se dió principio á la composición de los caminos, no obstante las dificultades que se han presentado, tanto por el mal estado de ellos, como por la mucha piedra que contienen, se avanza con una regularidad admirable. A consecuencia de un percance inesperado relativo á los trabajos de caminos, se retiraron los peones que componían las cuadrillas, lo mismo que sus respectivos mandadores; con este motivo, en la segunda semana fué enteramente imposible conseguirlos para la continuación de dichos trabajos; pero, gracias á la energía y actividad conocida del encargado de los caminos don Ramón González, quien abandonó sus trabajos particulares, continuaron las cuadrillas con sus peones que tiene por contrato y por larga temporada, procurando de esta manera que dichos trabajos no sufrieran ninguna interrupción, poniéndose él en persona al frente de éstos sin remuneración alguna, porque así lo ha querido, como se demuestra de las planillas, á fin de llevar á cabo la conclusión de ellos.

Hasta la fecha se han compuesto 4 millas de camino, con el costo de \$ 288-05.

Se han expedido las órdenes correspondientes en las cuales se les impone á los dueños de sementeras la obligación de afeitar las cercas y limpiar de las calles de sus pertenencias.

Digno es de notarse el impulso que de día en día va tomando la agricultura en esta pequeña sección. El producto de ella se compone de maíz, arroz, frijoles y caña de azúcar. Estos artículos son suficientes para el consumo de los habitantes y para proveer de ellos á las minas "Trinidad" y "La Unión" y á otros puntos de la comarca.

Atendiendo al mal estado en que se encontraba el Panteón, dispuse una invitación voluntaria á los vecinos, para que asistieran á él en los días festivos con el objeto de limpiar y asear aquel lugar de tanta veneración. Satisfactorio fué el entusiasmo con que acudieron la mayor parte de ellos. El aseo y limpieza que hoy demuestra dicho lugar, invita á que se le honre con las visitas que por obligación tenemos.

Dos multas de \$ 5-75 cada una, han ingresado á los fondos por embriaguez. Del movimiento de dichos fondos no doy cuenta á U. por no tener hasta hoy conocimiento.

Se dió principio á la colectación de las cuotas señaladas en el detalle ó capitación forzosa sobre fondos para educación, y aunque con mucha frecuencia se presentan inconvenientes para su realización, estos poco á poco se van venciendo por medio de la constancia y asiduidad que el caso reclama.

Creo indispensable levantar una contribución extraordinaria para la terminación de la composición de caminos, pues lo colectado para dicho objeto, no es suficiente para el trayecto que aun falta que arreglar.

Dejo así vertido el informe prevenido y aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Gobernador, atento y obsecuente servidor.

EVARISTO MÉNDEZ.

LISTA

de los documentos detenidos hoy por defectuosos.

María López Carranza.  
Miguel Flores Fernández.  
Cayetano Morales Chaves.  
Ramón Zúñiga Elizondo.  
Adriano Badilla Mora.

Se despacha con fecha 6 de diciembre en el Partido de Hipotecas; 11 de noviembre en el de Cartago; 28 del mismo mes en el de San José; 22 del ídem en el de Heredia; y 28 del mismo en el de Occidente.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, enero 4 de 1888.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Palacio Nacional.

San José, 5 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para segundo Comandante de la Policía de Orden y Seguridad de esta capital al Capitán don Rafael Sanabria en reemplazo de don Juan José Lara que ha pasado á desempeñar otro destino.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Policía,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Señor Ministro de Fomento.

Dirección General de Estadística.

San José, 4 de enero de 1888.

En cumplimiento de lo prevenido, paso á informar á U. sobre los trabajos practicados por esta oficina en el mes de diciembre último.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

Importación.

Se practicaron los cálculos para dar en pesos fuertes el valor á cada artículo á fin de unificar la moneda para la formación de la Estadística Comercial del año natural de 1887.

Se sentaron en los libros 292 facturas consulares las cuales ocasionaron 1385 partidas correspondientes á la importación por el Limón de las mercaderías procedentes de Europa y Estados Unidos del Norte.

La importación por Puntarenas ocasionó 892 asientos en los libros respectivos.

Exportación.

En el mes á que me refiero se practicó el balance del anterior, alcanzando la exportación habida por el puerto de Limón á \$ 54.476-01 y la de Puntarenas á \$ 16.228-78, haciendo

ambas partidas un total de \$ 70.704-79.

Movimiento de población.

Se continúan los trabajos para obtener el aumento de población en el año último.

Estadística criminal.

Alguno de los señores Jueces han empezado á remitir á esta oficina los cuadros que contienen los interesantes datos con los cuales se ha de formar la Estadística Criminal de la República.

Despacho público.

En el papel correspondiente se expidieron diez y nueve certificados de facturas consulares para el desahmance de mercaderías.

Departamento de Observaciones

Meteorológicas.

El señor don H. Pittier se presentó en esta oficina solicitando ver los instrumentos meteorológicos y algunas de nuestras observaciones.

Con la cortesanía y buena voluntad con que en América se ponen de manifiesto á los europeos los trabajos científicos y literarios que se efectúan, pugnando siempre todos estos países por colocarse al nivel de las naciones más ilustradas de Europa, se le presentaron por el que suscribe á dicho caballero todos los instrumentos que poseemos y además las observaciones practicadas en el mes á que me refiero.

El señor Pittier careciendo de barómetro de mercurio y existiendo en esta oficina el magnífico Fortín que ordenó traer de Europa en 1884 el Ministro de Fomento que era entonces don Bernardo Soto, arregló con dicho barómetro, el referido señor Pittier, un aneroide que portaba, el cual se alejaba mucho de indicar la presión atmosférica de San José, que fluctúa generalmente entre 668 á 670 milímetros en 1145 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto al desvío que notamos de las curvas en las observaciones termométricas entre dos observadores colocados en puntos diferentes de la ciudad, se le manifestó al señor Pittier que esto era muy natural en una ciudad donde se carece por todos los observadores de un edificio construido al efecto para colocar los instrumentos y recoger estos importantes datos científicos, razón por que á ninguno puede atribuírsele la causa de estas diferencias. El señor Pittier quedó completamente satisfecho, y en seguida todo el personal de esta oficina se puso á disposición de tan respetable caballero.

Á propósito de la imperiosa necesidad de construir en esta ciudad un edificio exclusivamente dedicado á las observaciones meteorológicas y sobre la adquisición de instrumentos, creo oportuno reproducir el informe que el 31 de marzo de 1883, siendo el que suscribe Director de los Archivos Nacionales, y teniendo á su cargo las observaciones meteorológicas, pasó al señor Ministro de Gobernación, de quien dependía entonces esta importante sección científica,—dice así:

"La meteorología hace rápidos progresos en el antiguo y nuevo mundo, gracias á la cooperación de los gobiernos, á la iniciativa individual y á poderosas asociaciones; así es que, se han fundado muchos establecimientos y se han llevado á cabo grandes trabajos bajo este triple y poderoso impulso.

Todos los Gobiernos dan á esta ciencia un apoyo liberal y fecundo. Bélgica, Suecia, España, Dinamarca, Alemania, Suiza, Francia, Inglaterra, Estados Unidos del Norte, México, Venezuela, La Confederación Argentina y Chile han formado estaciones en casi todas sus provincias y las centrales se han puesto en comunicación con todos los observatorios del mundo.

También Costa Rica hace más de veinticinco años siguió el ejemplo dado por las naciones civilizadas, estableciendo una estación en San José.

La meteorología es de las ciencias cuyo cultivo data de una época muy remota. La diversidad de los climas en la superficie del globo, los cambios que diariamente se suceden en el estado del cielo, y sobre todo las grandes perturbaciones de la atmósfera que trastornan la superficie de la tierra y de los mares, tocan muy en lo vivo á nuestra seguridad y á nuestro bienestar para que los hombres no se hayan interesado en ello en todas las épocas. Pero estaba reservado á nuestro tiempo, en el cual la ciencia adelanta con paso tan rápido y dispone de recursos hasta ahora desconocidos, el dar á la meteorología un impulso fecundo cual lo han hecho la mayor parte de las naciones civilizadas; extendiéndose de este modo las investigaciones hoy día á toda la superficie del globo.

Costa Rica es también contada entre las naciones que prestan un decidido apoyo á las investigaciones científicas.

De las setecientas veinte estaciones que se cuentan en la superficie del globo, pertenece una de ellas á la República de Costa Rica: en los libros científicos que anualmente se publican en la capital de los Estados Unidos de América, aparecen los trabajos de esta estación al lado de los practicados por las naciones más ilustradas del mundo.

Los observatorios meteorológicos de los Estados Unidos del Norte, México, Alemania, Manila, Guatemala y Granada de Nicaragua, mandan á esta estación sus trabajos en reciprocidad de los que de aquí se les remiten.

En el archivo de esta estación existen los documentos á que me refiero; tengo el honor de acompañar al señor Ministro, uno de los cuadernos científicos publicados por el Observatorio de Washington, donde se ve inserto al folio dos vuelto los trabajos practicados en la capital de esta República. Esto, y el "Diario" y "Mensual de Observaciones", publicados en la Gaceta Oficial de esta capital, darán á conocer cuán laborioso ha sido el trabajo que nos ha ocupado, y cuán honrosa se ha presentado Costa Rica con su colaboración científica ante las naciones que se han mencionado.

Acompaño también á este informe un cuadro demostrativo de las observaciones meteorológicas verificadas del 1º de enero al 31 de diciembre de 1882, en esta ciudad de San José.

Es de sentirse que estos trabajos científicos se estén practicando con instrumentos defectuosos, y que además falten muchos de los nuevamente construidos y perfeccionados con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

Si seguimos careciendo de un observatorio completo, no muy lejos estará el día en que tendrán que borrar á Costa Rica del catálogo de las naciones que prestan en el mundo civilizado su apoyo para el progreso de la meteorología. Evitar esto es de imprescindible necesidad; se necesita, por tanto, un observatorio meteorológico digno de un país como Costa Rica que

nunca ha economizado gasto alguno para presentarse en el exterior como una de las naciones que contribuyen y prestan un decidido apoyo al progreso y cultivo de las ciencias."

En virtud de este informe se proveyó á esta oficina de los más necesarios instrumentos de meteorología.

#### Conclusión.

Al concluir debo manifestar á U. que todo el personal de esta oficina se encuentra ocupado también en la formación del "Anuario Estadístico" correspondiente al año natural de 1887.

Soy de U. con toda consideración muy atento servidor.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº. 767.

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admítense las renunciaciones que han presentado las señoritas Amelia Soto y Matilde Volio, la primera del destino de directora de la escuela de niñas de Santiago del Este de Alajuela y la segunda del de ayudante de la escuela graduada de mujeres de la ciudad de Cartago.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

Corinto, 22 de diciembre de 1887.

Señor Ministro de Marina del Supremo Gobierno de Costa Rica.

San José.

SEÑOR:

Una de las necesidades de los Estados de Centro América para el desarrollo de sus relaciones políticas é individuales, y cambio de productos del suelo é industriales, es el establecimiento del comercio de cabotaje entre todos sus puertos habilitados en el litoral del Pacífico, idea que ha predominado desde que se ha comprendido por todos que el medio más seguro de llegar á la Unión Centroamericana, desiderátum de estos pueblos, es el de fundir sus intereses y la comunicación frecuente y rápida.

Y en verdad, hoy que estas Repúblicas-cuyos territorios están cuajados de variadísimas riquezas-se encuentran llamadas á formar de una manera activa en el movimiento universal, concurrendo con sus preciosos productos, mayormente hoy que tiene en perspectiva la próxima apertura del Istmo Centroamericano, nada es más natural como la preparación conveniente para retirar todo el provecho á que se nos invita.—La previsión es la clave de la fortuna, y nosotros no debemos permanecer estacionarios cuan-

do tenemos ya encima la contemplación del Mundo entero; sepamos, pues, aprovechar nuestro tiempo estableciendo todo aquello que nos hace falta. Para esto yo sé muy bien que todos los Gobiernos de Centro América se encuentran en la mejor disposición, deseosos de procurar á sus gobernados los elementos de progreso y bienestar.

Tengo dados ya todos los pasos necesarios para establecer la carrera mensual de un vapor de 400 á 500 toneladas de registro entre los puertos de Centro América, que haga el servicio del correo, conducción de pasajeros y transporte de carga: las tarifas de pasajeros y carga serán las más moderadas, de tal modo que todo el mundo encuentre beneficio. En cuanto al servicio de correos no se exigirá retribución particular. Esta línea podrá ensancharse más tarde, á medida de las necesidades del tráfico.

En atención á la utilidad que proporcionará la empresa que intento establecer, y al empeño de los Gobiernos Centroamericanos en fomentar la unión y progreso de sus pueblos, no dudo en solicitar del de la República de Costa Rica la igualdad de privilegios y exenciones de que disfrutaban las demás líneas de vapores y una subvención proporcionada al servicio de cabotaje.

La oficina de esta nueva empresa estará radicada en este puerto de Corinto, en donde se recibirán las órdenes de ese Supremo Gobierno cada vez que se ofreciere un servicio urgente.

Si para la vigilancia de las costas, persecución de contrabandos ó servicio de guerra, ese Supremo Gobierno necesitare algún vapor pequeño, yo podría procurárselo, previos los arreglos convenientes.

Abrigo la esperanza de que el señor Ministro dispensará una buena acogida á mi proposición, y que muy pronto me honrará con una satisfactoria respuesta, á fin de dar las órdenes necesarias para ver establecida la carrera del vapor á más tardar dentro de seis á ocho meses.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro

atento s. s.

GUILLERMO JERICHO.

Nº 2.

Palacio Nacional.

San José, 5 de enero de 1888.

Señor don Guillermo Jericho.

Corinto.

Tengo el gusto de contestar su estimable comunicación de 22 de diciembre próximo pasado.

El proyecto que U. insinúa de establecer la carrera mensual de un vapor entre los puertos de Centro América, que haga el servicio del correo, conducción de pasajeros y transporte de carga, bajo las más moderadas tarifas, no puede menos de ser laudable, porque tiende al desarrollo de los intereses de estos países, que hoy más que nunca deben atenderse esmeradamente. En este concepto, no dudo que el propósito de U. encontrará la mejor acogida por parte de este Gobierno, una vez que U. dirija en forma su solicitud, la cual deberá ser elevada por el Poder Ejecutivo al Congreso, cuyas sesiones ordinarias empiezan el 1º de mayo. En esa solicitud debe expresarse con claridad lo que la empresa desee que se le conceda por Costa Rica, y lo que en compensación ella ofrece hacer.

No omito manifestar á U. que como Costa Rica no tiene más puerto habilitado en el Pacífico que el de Puntarenas, el comercio de cabotaje propiamente dicho, no es permitido por la ley más que á los buques nacionales. Pero, como U. expresa que la carrera se hará entre los puertos habilitados de Centro América, pienso que el Gobierno concederá á la nueva empresa todas las facilidades que no sean incompatibles con la ley.

Soy de U. con toda consideración muy atento,

servidor.  
El Subsecretario encargado del Despacho,  
RONULFO SOTO.

#### MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de Limón.

Diciembre 30.—A las 4 p. m. fondeó el vapor inglés "Claribel" de 883 toneladas, procedente de New York, vía Cartagena, con 2 días de mar del segundo puerto: su Capitán J. Clinkkel, y 25 tripulantes: carga, 1771 bultos mercaderías: pasajeros, de Cartagena R. Santo Domingo, de Isla Fortuna 26 en cubierta, de New York 41 en id., todos trabajadores para el ferrocarril: correspondencia 3 sacos y un paquete. Consignado al señor M. C. Keith.

Diciembre 31.—A las 12 m. fondeó el vapor Español "Méndez Núñez" de 1315 toneladas, procedente de Colón, con 19 horas de mar, su Capitán C. Perales, 89 tripulantes, 15 bultos mercaderías y 4,000 para el señor M. C. Keith. Pasajeros: D. Pedro Torres señora é hija, Jaime Roun, J. Santo, Domingo Vinda de Dacó, H. Compton, Rafaela Martínez y 2 niños, Bernabé Hernández, Francisco Barron y 17 en segunda. Correspondencia 1 saco consignado al señor M. C. Keith.

Diciembre 31.—A las 3½ p. m. zarpó para Colón el vapor español "Méndez Núñez" de 1315 toneladas, su Capitán C. Perales, 89 tripulantes; pasajero: C. Valencio, sin carga: correspondencia, un paquete. Despachado por el señor M. C. Keith.

Enero 2.—A las 12½ a. m. zarpó para New Orleans el vapor inglés "Foxhall" de 538 toneladas, su Capitán A. P. Doane y 26 tripulantes, pasajeros: D. S. Davis, Thomas Monohan, J. M. Price, S. M. Seanmont, y 2 de cubierta, 9558 racimos de bananas. Correspondencia 2 sacos y 1 paquete. Despachado por el señor M. C. Keith.

#### ADMINISTRACION JUDICIAL.

#### EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores don Santiago Antonio Federici Galloni D' Istria, Enrique Federico Dillón Echegoyen, Jesús y Telésforo Alfaro y Fernández, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta ciudad, solteros los tres primeros y casado el último, con fecha nueve del corriente mes, denunciando las continuaciones de la veta aurífera denominada "Santa Rita," que es en la que actualmente están los trabajos principales de la mina de la "Unión" que explota don Francisco Clavera, situada en la comarca de Puntarenas, en el distrito primero.—Dichas continuaciones comienzan al terminar la parte que pertenece al señor Clavera y en que son trazables ó visibles sobre el terreno, á partir del límite de la veta Santa Rita, en su dirección Noroeste.—También denuncian cuatro pertenencias

que les correspondarán á cada uno, en el orden expresado, partiendo de la propiedad del citado señor Clavera.—En auto dictado á las nueve de la mañana del día de ayer, se ha admitido este denuncia.

Y se publica para que los que tengan alguna oposici3n que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de ley.

San José, diciembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y siete, á las doce del día.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Juan Morera Quesada, vecino de San Ramón, mayor de edad, casado y agricultor, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío, sito en "Las Alacenas", barrio de Piedades, distrito 2º cant3n 2º de la provincia de Alajuela, distrito 7º cant3n 3º escolar de la misma, bajo los siguientes linderos: al Norte, aguas de por medio, terrenos denunciados por José M.ª Villalobos: al Sur terrenos de Ramón Vindas y José Alvarado: al Este, ídem del mismo Vindas; y al Oeste, ídem de Rafael Rodríguez.

Y publica este denuncia para que los que tengan alguna oposici3n que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en San José, á la una de la tarde del día veintinueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

3-v-2

A las doce del día diez y seis del mes de enero próximo entrante se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio de Justicia, un derecho equivalente á la cantidad de ciento diez y seis pesos setenta y un centavos, proporcional á la de un mil doscientos pesos en que fué valorada para su adjudicaci3n la finca que se describe así: casa de adobes y madera de cuadro, cubierta de teja, junto con el terreno en que está ubicada, plantado de café y árboles frutales, situado en la Uruca de esta ciudad, distrito 8º, cant3n 1º de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de doña Salomé Sáenz; Sur, calle en medio, propiedades de doña Elena Jiménez de Quir3s y de don José Merino; Este, propiedad de don Enrique R3ver; y Oeste, ídem de María Josefa Valverde: medida de la casa 10 metros, 868 milímetros de frente por 5 metros, 852 milímetros de fondo; y la del terreno 87 áreas, 36 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, todo poco más ó menos: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 242, folio 23 bajo el número 20,494, "Oriental", asiento número 2. Está valuado en ciento cuarenta y dos pesos treinta y cuatro centavos. Pertenece á la mortuoria de Eduardo Rojas y López, quien lo hubo por herencia de su señora madre María de Jesús López y Monje; no tiene gravámenes. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª Instancia.—San José, diciembre 29 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ram3n Loría Iglesias, Secretario.

A las doce del día nueve de enero próximo se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior del "Palacio de Justicia", la finca que se describe así: terreno de potrero situado en el paraje llamado Paso Real, del barrio de la Uruca, distrito 8º, cant3n 1º de esta provincia; constante, como de 10 manzanas, equivalentes á 6 hectáreas, 98 áreas, 89 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Linderos: al Norte, el río Virilla; al Sur, hacienda de Cruz Alvarado; al Este, terreno de la testamentaria de José Andrés Coronado; y al Oeste, terreno de Bárbara Bonilla, calle en medio. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 163, folio 89, bajo en número 15022, "Oriental", asiento número 2. Valorada en \$ 3500. Esta finca fué adjudicada, en la respectiva mortuoria, á los herederos del señor Jesús Marín y Zamora, y se vende libre de gravámenes, á solicitud de los mismos por no admitir cómoda divisi3n, previa informaci3n de utilidad y necesidad, por haber menores interesados. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª Instancia.—San José, 20 de diciembre de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ram3n Loría Iglesias, Secretario.

2. v. 2.

Por el presente cito y emplazo, con el término de nueve días, á quienes tengan derechos que deducir en la mortuoria de doña Jer3nima Campos Rodríguez, que fué de setenta y nueve años de edad, casada, de oficio doméstico, vecina de la villa del Naranjo, á cuyos inventarios se ha dado principio en esta fecha.

Juzgado Arbitro testamentario.—Naranjo, diciembre 29 de 1887.

FRANCISCO OCAMPO.

J. E. Durán.—Desiderio Solís.

Se cita y emplaza con el término de nueve días, á quienes tengan derechos que deducir en la mortuoria de don Ramón López Arias, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á cuyos inventarios he dado principio.

Juzgado 3º.—Alajuela, 31 de diciembre de 1887.

N. OCAMPO.

C. Guerra.—Fidel Quesada.

REGIMEN MUNICIPAL.

ESTADO

que forma el Tesorero que suscribe de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de esta ciudad, en los ramos de propios y policia, en el mes de noviembre que termina.

Propios.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Existencia en caja del mes anterior', 'Producto de 44 rases destrozadas', 'Gastos del presupuesto ordinario'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Al recaudador de fondos', 'Al Tesorero municipal'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Al escribiente de la Alcaldía', 'Al recaudador de fondos', 'Al portero de la Alcaldía'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Gastos extraordinarios', 'Pagado á don E. Paniagua', 'Pagado al Secretario municipal'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Sumas', 'Existencia en caja', 'Saldo aplicado al de policia'.

Policia.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Saldo en contra supliido por fondo de propios', 'Producto de multas', 'Carpas de policia'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Gastos del presupuesto ordinario', 'Al Alcalde de cárceles', 'Al Tesorero municipal'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Gastos extraordinarios', 'A don A. Santos por medicinas', 'A S. Santos por candelas'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Sumas', 'Saldo en contra supliido por el de propios', 'Balance'.

Liberia, noviembre 30 de 1887.

El Tesorero, Vº Bº J. García. A. Santos.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José.

Diciembre 30 de 1887.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

19, 20, 19, 19,33

Viento.

SE. E. E.

Estado de la atm3sfera.

Nublado Nublado Despejado.

Barómetro.—Término medio 669,33

Diciembre 31.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

19, 22,33 19,33 20,33

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atm3sfera.

½ Nublado. Despejado. Despejado.

Barómetro.—Término medio 669,33

Enero 1º de 1888.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18,33 22,33 19,33 20,33

Viento.

E. NE. E.

Estado de la atm3sfera.

Despejado. Despejado. Despejado.

Barómetro.—Término medio 669,33

Enero 2.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18,33 22,33 20, 20,33

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atm3sfera.

½ Nublado. ½ Nublado. ½ Nublado.

Barómetro.—Término medio 669,33

Enero 3.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

19,33 22,33 20, 20,33

Viento.

NE. E. N

Estado de la atm3sfera

½ Nublado. Despejado. ½ N

Barómetro.—Término ;

Lluvia en milimetr

En

ero 4.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. T

19, 21, 19,

Viento.

E. NE. N

Estado de la atm3sfera.

Nublado. Nublado ½ Nublado.

Barómetro.—Término medio 668,33

NOTA.—Se vuelven á publicar las observaciones del 30 de diciembre último, á causa de un error de imprenta en la temperatura á las 2 p. m. de dicho día.

SECCION EDITORIAL.

Con mucho sentimiento hemos sabido la muerte del señor Doctor don Nazario Toledo, acaecida últimamente en Guatemala. Era el Doctor Toledo una persona muy apreciable, por sus bellas dotes personales y por sus conocimientos y espíritu progresista. Durante muchos años recidió en esta Repúbli-

ca, y aquí contrajo matrimonio con una señora distinguida, y desempeñó entre otros cargos públicos los de Secretario de Estado, Rector de la Universidad y varias misiones diplomáticas. Enviamos sentido pésame á los deudos del señor Doctor Toledo.

## ANUNCIOS.

## DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el primer trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

## A los padres de familia.

La escuela que dirijo se abrirá el 16 del corriente.

Las asignaturas que en ellas se enseñan son las que á continuación se expresan.

Lectura.  
Caligrafía.  
Aritmética.  
Lengua Castellana.  
Geometría.  
Dibujo lineal.  
Ejercicios graduados según el sistema de Henriot.  
Lecciones sobre objetos.  
Geografía.  
Gimnástica.  
Moral.

Procuraré ante todo hacer lo posible para que los ramos indicados sean transmitidos conforme al programa de la enseñanza primaria, prevenida por ley.

Las clases de Geometría y Dibujo estarán á cargo de los señores don Cleto Bonilla y don Timoteo Fernández, respectivamente.

Las personas que tengan á bien encomendarme la instrucción primaria de sus niños, pueden dirigirse á la casa que habito, calle de la Paz, N.º 6, Oeste.

DOLORES MORALES.

San José, enero 5 de 1888.

Para viajes á Puntarenas y á Carrillo.

Alquilo un magnífico carruaje con resortes, de cuatro ruedas y cómodo para ocho personas.

También vendo un teléfono en muy buen estado y que funciona á una distancia de 21 millas.

R. CASTRO FRNZ.

San José, 4 de enero de 1888.

6. v. 1.

José Vargas M.

ABOGADO.

Tiene el honor de anunciar á sus clientes y amigos, que está á su disposición en la calle del comercio N.º 57. Este.

San José, 4 de enero de 1888.

3 v. 1.

El viernes próximo pasado desapareció de un potrero del finado Concepción Orozco, en Grecia, un macho negro con una pata torcida, pasitrotero. Doy una buena gratificación al que me lo presente ó de razón de su paradero.

San Isidro de Heredia, enero 3 de 1888.

FRANCISCO VILLALOBOS.

4. v. 1.

## "COSTA RICA ILUSTRADA"

Se ha trasladado la Redacción y Administración de este periódico á la casa n.º 3, calle de la Merced.

San José, 6 de enero de 1888.

## AVISO.

Se vende el establecimiento "La Marsellesa," que consta de vinatería, pulpería, tercerna; taquilla, barbería y gallera. Todo en condiciones muy favorables.—Para pormenores entenderse con Francisco W. Blanco.

Alajuela, enero 2 de 1888.  
15 v. 1.



Con esta marca ha desaparecido de los potreros de la hacienda "La Verbena," un macho casi bayo y de regular tamaño.

Se le dará una gratificación á la persona que dé razón ó lo presente en la oficina de

MINOR C. KEITH.

6 v.—4

Desde esta fecha retiro el poder que tenía conferido á mi hijo Félix Villalobos, dejándole en su buena opinión y fama.

San Isidro de Heredia, enero 3 de 1888.

MANUEL M.ª VILLALOBOS.

## Bazar de San José.

Acaba de llegar á este conocido establecimiento un grande y variado surtido de mercaderías enteramente nuevas y de buen gusto, entre ellas becerros frescos

## El te negro

que tanto ha gustado á nuestros parroquianos, ofrecemos todo á precios muy moderados.

5-v-1.

## LA OFICINA

DEL

Registro Central del Estado Civil,

Se ha abierto en un departamento interior de la casa que ocupa la Administración General de Correos.

San José, 5 de enero de 1888.

3. v. 1.

## AVISO.

Se venden por la mitad de su valor un clasificador y un cajón para jalar café.

En esta imprenta se dará razón.

10. v. 4.

## PARA ESTA NOCHE! PARA ESTA NOCHE!

## LA GRAN COMPAÑIA DE CIRCO AMERICANA DE FRANCISCO GARDNER.

Treinta artistas de primera clase de los principales circos de los E.E. UU. y de Europa.

FRANCO GARDNER,

CAMPEÓN GINETE AL PELO.

Srita. MILDRED GARDNER,

LA REINA DEL SILLÓN.

Srita. SALLIE MARKS,

EMPERATRIZ DE LA ARENA.

LA PRINCIPAL SEÑORA JINETE DEL MUNDO.

## EL CÉLEBRE CIRCO PERRUÑO

DEL PROFESOR PHILO NATHAN.

## GRAN BANDA REAL DE CORNETAS DE PLATA,

DEL PROFESOR J. B. JONES.

y muchos más artistas que por falta de espacio no podemos enumerar.

Entrada general..... \$ 1-00  
Lunetas..... " 2-00  
Palcos con 4 asientos..... " 12-00

## LA COSTARRICENSE

Fábrica de sellos de hule.

DE

T. Sibaja.—Alajuela.

Catálogo Ilustrado etc. donde los señores Echeverría & Castro, únicos

## Agentes.

San José, noviembre 1.º de 1887.  
16-v-15.

## Al Comercio.

Durante la presente cosecha de café, los vapores de la Pacific Mail St. Shisp. C., llevarán á New York café en Pergamino al mismo flete que el de café Beneficiado, es decir, un centavo libra oro americano.

Los vapores de la misma Compañía que tocarán en Puntarenas el 8, 11 y 13 del presente mes de enero recibirán café, ya sea en Pergamino ó Beneficiado á razón de (\$ 3. 10. 0.) tres libras diez chelines (en lugar de cuatro libras) por tonelada de 2,240 libras, en conexión con los vapores de la Compañía Mala Real Transatlántica Francesa, Hamburguesa y Transatlántica Española.

Compañía de Agencias de C. R.,  
Agentes.

5 v. 1.

## ALMIDON DE YUCA,

de primera clase, vendemos por mayor y al menudeo.

ESCALANTE & HERMANO.  
Calle del Comercio N.º 36.  
10 v. 2.

## Tesorería del Protomedicato.

Las siguientes patentes de botica vencieron el último de setiembre y aun no han sido renovadas.

Aserri	Pedro Castro T.
Piedras Negras	Juan Jiménez.
Cartago	Juan A. Escoto.
"	Ezequiel Sáenz.
Tres Ríos	Eufasio Pacheco.
"	Pedro García A.

Santo Domingo	Francisco Blanco.
Bagaces	Ignacio Sarmiento.
San Ramón	Pedro Urrutia.
"	Manl. M.ª Guerrero
"	Rudecindo Lobo.
"	Pioquinto Quesada.
Nicoya	Manuel Sánchez G.
"	Guadalupe Ramos.

San José, 15 de noviembre de 1887.  
ECHEVERRÍA & CASTRO.  
16 v. 13.

## TENEDURIA DE LIBROS.

POR

J. Galdámez.

4.ª EDICIÓN.

A \$ 2-20 EJEMPLAR.

## DE VENTA:

en la librería de Joaquín Montero y en casa del infrascrito: calle del Laberinto, n.º 27, Sur.

MARIANO CASTRO.

6-v-4.

FAUSTINO MONTESDEOCA R.,

AGRIMENSOR.

C. del Comercio n.º 64 Oriente.  
San José.—Costa Rica.